



IV. Administración Local

MANCOMUNIDADES

Mancomunidad Campo Charro

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente para la aprobación del Presupuesto General y la Relación de Puestos de Trabajo, y la demás documentación unida a los mismos, todo ello para el ejercicio de 2019, aprobados inicialmente por la Asamblea de Concejales en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019.

Los interesados y legitimados conforme al artículo 170.1 del mencionado Texto Refundido, y por los motivos enumerados por el número 2 del mismo precepto, podrán formular reclamaciones con sujeción a:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: VEINTE DÍAS hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales Pleno.

La Fuente de San Esteban, a 8 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE, fdo., LUIS GONZAGA GARCÍA BALLESTEROS (firma electrónica)